



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
PERMISO DE DIVISION



PERMISO NUMERO: MDMDU/PD/79/2026
ASUNTO: PERMISO DE DIVISION DE INMUEBLE

FLORENCIO REGALADO RAMIREZ Y/O FLORENTINO REGALADO RAMIREZ
PROPIETARIO(A) Y/O POSEEDOR (A) DE UN PREDIO UBICADO EN:

DOCTOR MORA, GTO.

PRESENTE:

Se otorga el presente Permiso de División de Predio a favor del solicitante, con base a los artículos 2, fracción XXXII, artículos 395, 397, 398 y 400., del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato., artículo 20, fracción VI de la Ley de Ingresos para el municipio de Doctor Mora, Guanajuato., así como al artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 11, 197, 198, 199, 201 y 202 del Reglamento de Desarrollo Territorial y Construcción para el Municipio de Doctor Mora, Gto. Tras haber cumplido con los requisitos técnicos y legales establecidos por el municipio.

Este permiso se expide para efectos administrativos y de control urbano, sin perjuicio de derechos de terceros, y deberá respetar la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano, construcción y servicios públicos.

AGUA	SI	REDELECTRICA	SI	DRENAJE	SI	VIALIDAD	CONCRETO HIDRAULICO
H. DICTAMEN DE AUTORIZACION							
SE AUTORIZA LA DIVISION DEL INMUEBLE REGISTRADO BAJO LA CUENTA PREDIAL: [REDACTED]							
DEL RAMO DE RUSTICO				DE LA CUAL SE DESPRENDE LA FRACCION UBICADA EN:			
[REDACTED] MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.							
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:							
NORTE	EN 24.75 METROS CON NOE REGALADO MATA						
ORIENTE	EN 70.57 METROS CON FLORENTINO REGALADO RAMIREZ Y/O FLORENCIO REGALADO RAMIREZ						
SUR	EN 23.96 METROS CON CALLE SAN AGUSTIN						
PONIENTE	EN 70.52 METROS CON LEOPOLDA LAURENCIA SANCHEZ AVILES						
SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS							
TOTAL DE ANTECEDENTE:	TOTAL DE PREDIAL ACTUALIZADO:	DE LA FRACCION A DIVIDIR:		ENAJENANTE:	ADQUIRIENTE:		
[REDACTED]	[REDACTED]	1,718.05 M2		FLORENCIO REGALADO RAMIREZ Y/O FLORENTINO REGALADO RAMIREZ	MIGUEL ANGEL REGALADO MATA		
I. RESTRICCIONES Y NOTAS							
1.- EL PROPIETARIO DE ESTE INMUEBLE RESULTADO DE LA DIVISION DEBERA DE NOTIFICAR A ESTA DIRECCION EL ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL ASI COMO EL PERMISO SOBRE CUALQUIER OBRA DE CONSTRUCCION QUE HAGA EN EL INMUEBLE.							
Atentamente 2026, año de Margarita Alvarado "Doña Doña" Doctor Mora, Guanajuato, a 21 de mayo de 2026 Arq. Clara Brenda Lugo Galván Directora de Desarrollo Urbano DESARROLLO URBANO Correo: desarrollourbano62@gmail.com (419)1390246 Página Oficial: https://doctormora.gob.mx/ PALACIO MUNICIPAL: CALLE JARDIN PRINCIPAL NO.1, ZONA CENTRO, DOCTOR MORA, GTO. CODIGO POSTAL: 37960. @doctormoragobmunicipal							